

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/212/2015	GPEZI2PS	11-12-2015
Código de verificación electrónica 712A5P3Q4E2M124MOKZ5 » 712A5P3Q4E2M124MOKZ56« » 712A5P3Q4E2M124MOKZ56«		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO**DÑA. ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 19/11/2015, por la que se aprueban las Bases Regulatoras y Convocatoria del Proceso de Selección para la Contratación Temporal de **2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 03/12/2015, donde se aprueba la Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de inscritos/as admitidos/as y/o excluidos/as (4 y 5 de diciembre de 2015-ambos inclusive).

Examinadas las solicitudes de subsanación presentadas por los inscritos/as excluidos/as en la Lista Provisional, durante el plazo señalado al efecto; y vista la Propuesta de Lista Definitiva remitida por Desarrollo Local, de fecha 10/12/2015.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2015-2016 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDOS/AS – 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CALVO ARAUJO FERNANDO	71212018Q
2	GARCÍA BLANCO MIGUEL	71907145Z
3	GARCÍA RUIZ JORGE	45571116C
4	GOMEZ RODRIGUEZ ADRIAN	71901825F
5	REGUERA ÁLVAREZ AITOR	71651676Y
6	SUAREZ FUENTE ALBA	71904204V



CORVERA DE ASTURIAS

Segundo.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.
SUPLENTE: Rafael Álvarez Rodríguez.

SECRETARIO:

TITULAR: María Felisa Pérez Gimeno.
SUPLENTE: Ana Cristina Menéndez Suárez.

VOCALES:

TITULAR: Juan Carlos Pérez Fernández.
SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz Sánchez.
TITULAR: Angélica González Fernández.
SUPLENTE: Segundo Sánchez Pordomingo.
TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.
SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.
TITULAR: Representante del Sindicato UGT.
SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

El Tribunal Calificador se constituirá a las 11:00 horas del día 17 de diciembre de 2015, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

Tercero.- Convocar a los Inscritos/as que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I. y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Décima de la convocatoria, que se celebrará el **Jueves 17 de diciembre de 2015, a las 11:30 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

Cuarto.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE INSCRITOS/AS ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS dentro del PLAN DE EMPLEO 2015-2016) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Sexto.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Séptimo.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 11 de diciembre de 2015

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y
CONSUMO

Ante mí:
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Rocío Martínez Fernández

María Felisa Pérez Gimeno